



Compañía de transporte
Comunitario Turístico
Tourcatequilla S.A.

Resolución No.050-CJ-01702010-CN/TTTSV
Resolución No.SC-IJ-DJC-Q.10.001725

Quito, D.M. a los 07 días del mes de Octubre de 2014

NUMERO DE OFICIO: 000016-D-CIA-T.C.T.-CATEQUILLA

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Morales Morales Luis Honorio con número de cedula 1709734394, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 07 de Octubre del presente mes y año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa. Con fecha 07 de Octubre, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Tenorio Gualpa Manuel María con número de cédula 0501332696 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor de la Señor. Gualsaqui Flores Fausto con número de cedula 1002232815 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una que van desde la 60 a la 64 con título N°16 Por un valor total de \$ 40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.


.....
SR. TENORIO GUALPA MANUEL MARIA
C.I. 0501332696
CEDENTE


.....
SR. GUALSAQUI FLORES FAUSTO
C.I.1002232815
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 adeuda del Código Civil Ecuatoriano


.....
SRA.GUANOPATIN TONATO BLANCA PIEDAD
C.I. 0501247159
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres de los nuevos socios en la Súper Intendencia de Compañía

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


.....
SR. MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO
TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.

Av. Eloy Alfaro N3-54 PB, vía a San Antonio de Pichincha
Telfs - 099 169 7862 / 0983073579
Ciudad Mitad del Mundo
E-mail: tourcatequillas@yahoo.es

Av. 24 de Septiembre y Iro de Noviembre
Telfs - (593-2) 239 1581 (02)2570983
Parroquia Tababela
www.tourcatequillas.com

Quito - Ecuador



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, D.M. a los 07 días del mes de octubre de 2014

Señor:

**MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO
TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Presente.-

Señor Gerente General:

Con fecha 07 de Octubre de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que Yo, Tenorio Gualpa Manuel María con No. C.I. 0501332696 he procedido a ceder a favor del Sr. Gualsaqui Flores Fausto con C.I. 1002232815 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil Casado **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** que van desde la 60 a la 64 con título N° 16. Por un valor total de **\$40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).**

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el **CESIONARIO**. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

.....
SR. TENORIO GUALPA MANUEL MARIA
C.I. 0501332696
CEDENTE

.....
SR. GUALSAQUI FLORES FAUSTO
C.I. 1002232815
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano

.....
SRA. GUANOPATIN TONATO BLANCA PIEDAD
C.I. 0501247159
CONYUGE

Quito, D.M. a los 07 días del mes de Octubre de 2014

NUMERO DE OFICIO: **000018-D-CIA-T.C.T.-CATEQUILLA**

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

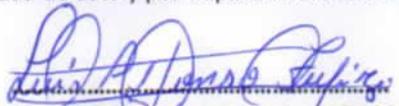
Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Morales Morales Luis Honorio con número de cédula 1709734394 en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 07 de Octubre del presente mes y año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa. Con fecha 07 de Octubre, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Tupiza Tamayo Luis Alfonso con número de cédula 1706769153 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor del Señor. Montesdeoca Llori Jorge Aquiles con número de cédula 0400933297 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil divorciado, **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 10.00 (DIEZ DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una que van desde la.68 a la 72 con título N°18 Por un valor total de \$ 40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** Por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.



SR. TUPIZA TAMAYO LUIS ALFONSO
C.I. 1706769153
CEDENTE



SR. MONTESDEOCA LLORI JORGE AQUILES
C.I.0400933297
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 adeuda del Código Civil Ecuatoriano



SRA. IZA CAIZA MARIA MANUELA
C.I. 1706616552
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres de los nuevos socios en la Súper Intendencia de Compañía

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



SR. MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO
TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, D.M. a los 07 días del mes de Octubre de 2014

Señor:

**MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO
TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Presente.-

Señor Gerente General:

Con fecha 07 de Octubre de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que Yo, Tupiza Tamayo Luis Alfonso con No C.I. 1706769153 he procedido a ceder a favor del Sr. Montesdeoca Llori Jorge Aquiles con C.I. 0400933297 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil Divorciado CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una que van desde la 68 a la 72 con título N° 18. Por un valor total de \$40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el **CESIONARIO**. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.



SR. TUPIZA TAMAYO LUIS ALFONSO

C.I. 1706769153

CEDENTE

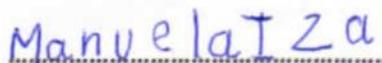


SR. MONTESDEOCA LLORI JORGE AQUILES

C.I. 0400933297

CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano



SRA. IZA CAIZA MARIA MANUELA

C.I. 1706616552

CONYUGE

Quito, D.M. a los 07 días del mes de Octubre de 2014

NUMERO DE OFICIO: **000015-D-CIA-T.C.T.-CATEQUILLA**

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Morales Morales Luis Honorio con número de cédula 1709734394, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 07 de Octubre del presente mes y año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa. Con fecha 07 de Octubre, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Tapa Sotaminga Manuel Francisco con número de cédula 1702421759 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor de la Señor. Cabascango Cuascota Segundo Leonardo con número de cédula 1003384839 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 10.00 (DIEZ DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una que van desde la 56 a la 60 con título N°15 Por un valor total de \$ 40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

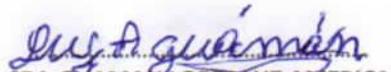
Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.



SR. TAPA SOTAMINGA MANUEL FRANCISCO SR. CABASCANGO CUASCOTA SEGUNDO LEONARDO
C.I. 1702421759 C.I. 1003384839
CEDENTE CESIONARIO



Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 adeuda del Código Civil Ecuatoriano



SRA. GUAMAN LOPEZ LUZ AMERICA
C.I. 1703922433
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres de los nuevos socios en la Súper Intendencia de Compañía

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



SR. MORALES MOGRALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO
TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, D.M. a los 07 días del mes de Octubre de 2014

Señor:

**MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO
TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Presente.-

Señor Gerente General:

Con fecha 07 de Octubre de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que Yo, Tapa Sotaminga Manuel Francisco con C.I. 1702441759 he procedido ceder a favor del Sr. Cabascango Cuascota con C.I. 1003384839 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil casado **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una que van desde la 56 a la 60 con título N° 15. Por un valor total de \$40.00 (**CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el **CESIONARIO**. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.



SR. TAPA SOTAMINGA MANUEL FRANCISCO

C.I. 1702421759

CEDENTE

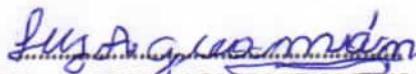


SR. CABASCANGO CUASCOTA SEGUNDO LEONARDO

C.I. 1003384839

CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano



SRA. GUAMAN LOPEZ LUZ AMERICA

C.I. 1703922433

CONYUGE